



Real Federación Española de Tiro con Arco

ÁREA TÉCNICA

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA RFETA TEMPORADA 2009 - 2010





Real Federación Española de Tiro con Arco

ÁREA TÉCNICA

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA RFETA **TEMPORADA 2009 - 2010**

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA RFETA

Los objetivos del PT para esta nueva temporada por parte de esta Federación serán los siguientes:

- Detección de talentos de categorías inferiores para incluirnos en el PT.
- Orientar a las Federaciones Autonómicas para la creación de programas propios de Tecnificación Deportiva.
- Seguimiento de deportistas incluidos en el PT.
- Formación de técnicos incluidos en el PT.
- Fomentar la participación de los arqueros de categorías inferiores en competiciones nacionales.



FORMA DE INCLUSIÓN EN EL PT

Tal y cómo se ha venido haciendo desde hace años, la forma de inclusión de deportistas en el PT, se realizará mediante la valoración de los deportistas por parte del equipo técnico del PT. a través de concentraciones o campeonatos en los que participen los deportistas.

Uno de los objetivos del PT para esta temporada es el de tratar de orientar a las Federaciones Autonómicas para la creación de un programa propio de tecnificación deportiva.

El área Técnica de la RFETA pretende que cada Federación Autonómica cree una estructura técnica válida para realizar una primera detección de deportistas. Son muchos los deportistas que se pierden porque, en sus primeros pasos en este deporte, no encuentran un apoyo técnico para continuar, pero que no por ello carecen de talento y cualidades físicas y técnicas para crecer y mejorar en el tiro con arco.

Cada Federación Autonómica debería nombrar un Director Técnico, el cual, se encargaría de las labores de coordinación del PT entre la RFETA y su Federación Autonómica. El Director Técnico de la Federación Autonómica, presentará a la Dirección Técnica de la RFETA un listado con los entrenadores que estén trabajando con un grupo de deportistas (Categorías menores que Senior), así como la titulación que poseen.

Desde la RFETA y especialmente desde el área técnica, se pide una colaboración máxima por parte de las Federaciones Territoriales para la creación de un equipo técnico que se encargue de coordinar a todos los entrenadores dispuestos a colaborar en este PT con el fin de poder ayudar a todos los deportistas que lo necesiten. Para ello se colaborará con los entrenadores interesados en la obtención de una titulación homologada por la RFETA, y que cubra las necesidades que su labor precisa.



EQUIPO TÉCNICO DEL PNTD

MYUNKWON PARK, responsable técnico del PNTD.

MI JEONG LEE, entrenadora

CARLOS MORILLO, psicólogo

IGNACIO LÓPEZ MORANCHEL, preparador físico

ALMUDENA GALLARDO, directora técnica, coordinadora del PNTD.

PLAN ESPECIAL DE COLABORACIÓN CON FEDERACIONES TERRITORIALES

Como apoyo a este PT se propone la creación de un plan especial de colaboración con Federaciones Autonómicas, consistente en la asistencia técnica a todas aquellas que lo soliciten. La colaboración consistirá en posibilitar visitas programadas al Centro de Tecnificación de Lleida, para trabajar con el Técnico responsable del PT, Myunkwon Park.

Estas visitas tendrán que solicitarse a la Dirección Técnica del PT a través del formulario que se adjunta al final de este documento. Se establece un máximo de 6 deportistas por visita y dos entrenadores.

El Centro de Tecnificación de Lleida dispone de residencia para deportistas. Siempre que la residencia disponga de plazas libres para las fechas en que se programe la visita, la Dirección Técnica informará a la Federación Autonómica de la posibilidad de realizar el alojamiento en la Residencia, así como de los costos de alojamiento y manutención que suponen. De no ser así, la propia Federación Autonómica será la encargada de buscar alojamiento para sus deportistas.

De esta forma se ofrece un apoyo continuo a los programas de tecnificación propios que desarrolle cada Federación Autonómica.



CONCENTRACIONES AÑO 2009

El objetivo de estas concentraciones es la promoción de jóvenes con capacidades especiales para este deporte que pueden ser integrados en el futuro en el Alto Nivel a través de los diferentes Equipos Nacionales de los diferentes niveles de edad, contribuyendo a su desarrollo y perfeccionamiento deportivo.

Las concentraciones para el año 2010 se comunicarán a principios de año.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A CONCENTRACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO a través de su Federación Territorial, hasta el día fijado por la Dirección Técnica, por correo electrónico a secretaria.tecnica@rfeta.es. Los arqueros y entrenadores que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidos en la concentración.

LOS ARQUEROS CONVOCADOS A ESTAS CONCENTRACIONES TIENEN LA OBLIGACION DE ASISTIR A ELLAS. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO POR ESCRITO Y CON ANTELACIÓN SUFICIENTE, Y SIEMPRE ANTES DE LA FECHA INDICADA POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA PARA HACERLO, JUSTIFICANDO LAS RAZONES.

Para cualquier INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE LAS CONCENTRACIONES deberán ponerse en contacto con la RFETA.



NORMAS PARA LAS CONCENTRACIONES.

ES OBLIGATORIO LA ENTRADA Y SALIDA A LAS CONCENTRACIONES EN LAS FECHAS PREVISTAS EN SU CONVOCATORIA..

Los/as deportistas convocados/as deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamiento propuestas. No se puede asistir estando lesionado.

TODOS LOS DEPORTISTAS DEBERÁN LLEVAR CONSIGO A LA CONCENTRACIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1) AUTORIZACIÓN FIRMADA POR PADRE/MADRE O TUTOR (se adjunta).
- 2) Impreso de normas de concentración FIRMADA POR (PADRE/MADRE/TUTOR) Y DEPORTISTA (se adjunta).
- 3) Fotocopia de la CARTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL O SEGURO MÉDICO.
- 4) La licencia RFETA.
- 5) UNA FOTOGRAFIA, tamaño carné.
- 6) Impreso de recogida de datos personales y del entrenador (se adjunta).

DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Una vez recibida la confirmación de asistencia de los deportistas y entrenadores de cada Federación Autonómica, la RFETA informará de la forma de desplazamiento y enviará, en su caso, la reserva del billete. La Federación Autonómica se encargará de hacer llegar a deportistas y entrenadores el billete para su desplazamiento a la concentración.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril/autobús originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Secretaría de esta RFETA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.



CAMBIO DE LA NORMATIVA FITA RESPECTO A LAS EDADES QUE COMPRENDEN LAS CLASES JUNIOR Y CADETE.

Según lo acordado en el Congreso FITA celebrado antes del Campeonato del Mundo de Korea, se aprueba un año de aumento en la clases cadete (desde los 15 hasta los 17 años) y dos años de aumento en la clase junior (desde los 18 hasta los 20 años). De esta forma la clase cadete finaliza en el año de su 17 cumpleaños, incluido este. La clase Junior finaliza el año de su 20 cumpleaños, incluido este.

Para la temporada 2009 – 2010, las clases quedan establecidas de la siguiente forma:

CLASE	AÑOS DE NACIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS
Menor 14 años	1996 y posteriores
Cadete	1993 (17 años), 1994 (16 años) y 1995 (15 años)
Junior	1992 (18 años), 1991 (19 años) y 1990 (20 años)

COMPETICIONES INTERNACIONALES JUNIOR Y CADETE

La asistencia a competiciones internacionales se decidirá a través de tiradas clasificatorias en las que se establecerá un baremo de puntos que se otorgarán por el puesto conseguido tras la tirada clasificatoria. La Dirección Técnica de esta Federación se reserva el derecho de completar o no el número de deportistas participantes en la competición, pudiendo quedar vacantes.

Este año se celebran los Juegos Olímpicos de la Juventud, para los cuales España consiguió una plaza en Tiro con Arco en la modalidad de arco recurvo femenino.

Edte año que viene se realizarán dos pruebas clasificatorias para estos Juegos, con la opción de conseguir la plaza masculina que aún no se ha conseguido. Esta prueba clasificatoria se realizará en la Junior Cup de Reggio (Italia) del 17 al 23 de Mayo.



CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EL EQUIPO NACIONAL JUNIOR Y CADETE

1- Se otorgaran puntos según el lugar que ocupan en el clasificatorio con el siguiente criterio:

1º	10 puntos	2º	8,5 puntos	3º	7,5 puntos	4º	6,5 puntos	5º	5,5 puntos
6º	4,5 puntos	7º	3,5 puntos	8º	2,5 puntos	9º	1,5 puntos	10º	0 puntos

2- La selección de los deportistas para el Campeonato de Europa Junior y Cadete, se hará tomando el orden los puntos obtenidos de la suma de los 3 mejores clasificatorios (columna suma de puntos).

Para la Junior Cup de Italia (Clasificatoria para los JJOO de la Juventud) sólo asistirán arqueros Junior y Cadete (años 1992 y 1993) de categoría masculina. La selección se realizará tomando en cuenta los puntos obtenidos en los dos primeros clasificatorios de la temporada.



CLASIFICATORIOS EQUIPO NACIONAL JUNIOR Y CADETE Y CORRESPONDENCIA CON COMPETICIONES INTERNACIONALES

JUNIOR

CLASIFICATORIOS	COMPETICIONES
-----------------	---------------

FECHA	COMPETICIÓN	FORMATO			
		CHICOS	CHICAS		
27 Marzo	CLASIFICATORIO	2X70	2X70	JUNIOR CUP ITALIA DEL 17 AL 23 DE MAYO <i>Solo para nacidos en 1992</i>	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Y CADETE DEL 12 AL 17 DE JULIO
17 y 18 de Abril	GPE MADRID	2X70	2X70		
12 y 13 Junio	GPE LLEIDA	2X70	2X70		
19 Junio	CLASIFICATORIO	2x70	2X70		

Las inscripciones a los clasificatorios deberán hacerse enviando un email a la dirección secretaria.tecnica@federarco.es al menos una semana antes del clasificatorio. De no ser así, no serán tomadas en cuenta.



CADETE

FECHA	COMPETICIÓN	FORMATO			
		CHICOS	CHICAS		
27 Marzo	CLASIFICATORIO	2X70*	2X60	JUNIOR CUP ITALIA DEL 17 AL 23 DE MAYO <i>Solo para nacidos en 1993</i>	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Y CADETE DEL 12 AL 17 DE JULIO
10 y 11 de Abril	GPE CADETE	2X60	2X60		
19 Junio	CLASIFICATORIO	2X60	2X60		
26 y 27 Junio	GPE CADETE	2x60	2X60		

***EN ESTE CLASIFICATORIO LOS DEPORTISTAS TIRARÁN UN DOBLE ROUND A 70M, YA QUE EN LA JUNIOR CUP DE ITALIA LAS PLAZAS PARA LOS J.J.O.O. DE LA JUVENTUD SE DISPUTAN A 70M.**

Las inscripciones a los clasificatorios deberán hacerse enviando un email a la dirección secretaria.tecnica@federarco.es al menos una semana antes del clasificatorio. De no ser así, no serán tomadas en cuenta.





AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA



ÁREA TÉCNICA

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA RFETA

Don/Doña _____ con
D.N.I. _____ como padre/madre/tutor responsable del deportista
menor de edad _____ le
AUTORIZO a participar en la Concentración del Programa de Tecnificación de la
RFETA a celebrar en _____ del _____ al _____ de _____
de 20____.

Y doy MI CONSENTIMIENTO para

- que realice las pruebas físicas que el equipo técnico estime oportunas para la valoración de su condición física.
- que en caso de indisciplina grave se estudien las medidas de corrección y el eventual regreso a casa antes de la finalización prevista de la concentración.
- que salga del recinto del alojamiento en los periodos previstos de descanso durante la concentración.

Para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente documento.

En _____, a _____ de _____ de 2009.





Real Federación Española de Tiro con Arco

ÁREA TÉCNICA

NORMAS PARA LAS CONCENTRACIONES

Los participantes en el Programa de Tecnificación de la RFETA, deportistas, entrenadores y personal de apoyo técnico deben saber y recordar que han de respetar una serie de normas

La primera y fundamental que

Las relaciones entre deportistas, entrenadores y personal de apoyo técnico se deben basar en el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias individuales. Esto excluye toda violencia, lenguaje grosero, palabras y gestos insultantes o despreciativos

Todos los deportistas que participen en las actividades del Programa deben tratar de aprovechar positivamente la oportunidad que la RFETA pone a su disposición, para lo cual el deportista debe:

- Cumplir el horario que se establezca.
- Asistir y participar activamente en los entrenamientos.
- Participar en las actividades complementarias.
- Seguir y respetar las orientaciones y recomendaciones de los entrenadores y del personal de apoyo técnico en todo momento.
- Respetar los materiales e instalaciones de entrenamiento
- Respetar y considerar el entrenamiento de sus compañeros
- Respetar las horas de descanso que se establezcan.
- Respetar y considerar a los entrenadores teniendo en consideración las orientaciones y recomendaciones técnicas que se le indiquen.



- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los participantes de la concentración.
- Respetar el mobiliario y las instalaciones del lugar de alojamiento durante la concentración.
- Seguir las pautas de higiene habitual.
- No practicar hábitos nocivos para la salud en la práctica deportiva de rendimiento.
- No utilizar los teléfonos móviles durante los entrenamientos.

Ante el incumplimiento de una norma se identificarán las causas del conflicto para establecer de forma coherente las soluciones y prever otros. De producirse una conducta contraria a la norma se comunicará a los padres y entrenador del deportista la falta cometida por su hijo/a o deportista y la corrección acordada (no asistencia a las próximas concentraciones, ser apartado de las selecciones nacionales del año).

Enterado/a el padre / la madre / el tutor

Enterado el/a deportista

fdo.- _____

fdo.- _____

fecha.

Fecha





Real Federación Española de Tiro con Arco

FORMULARIO DE RECOGIDA DE DATOS

ÁREA TÉCNICA

¿ES esta la primera concentración del Programa de Tecnificación de la RFETA a la que asiste? Si No

DATOS PERSONALES DEPORTISTA

NOMBRE			
APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		POBLACIÓN	
TELÉFONO		T. MOVIL	
D.N.I		F. NACIMIENTO	
EM@IL			

DATOS FEDERATIVOS

NOMBRE DEL CLUB AL QUE PERTENECE	
FEDERACIÓN AUTONÓMICA	
Nº LICENCIA	

DATOS DEL ENTRENADOR DEL ARQUERO

NOMBRE			
APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		POBLACIÓN	
DNI		T. MOVIL	
TITULACIÓN		F. NACIMIENTO	
EM@IL		TITULACIÓN	

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO informa que los datos personales facilitados en el presente formulario serán incorporados en un fichero (Base de Datos rfeta) y serán tratados de manera automatizada. El arriba firmante da su consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero que tendrá como finalidad todo lo relacionado con la práctica del tiro con arco. Si lo desea, puede dirigirse a la RFETA, C/ Núñez de balboa 13 1ºizq 28001 MADRID, con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.





Real Federación Española de Tiro con Arco

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO AL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE LLEIDA

FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE _____

ENTRENADOR RESPONSABLE _____

FECHAS DE ASISTENCIA _____

DEPORTISTAS:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

ENTRENADORES:

1. _____
2. _____

Fdo. Presidente de la Federación Autónoma

